



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0039420/2016

CORDOBA, 02 SEP 2016

VISTO

La RHCD 242/16; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se comisionó a la Sra. Decana de la Facultad, Dra. Claudia Torcomian, para que en el período comprendido entre el 06 y el 11 de septiembre de 2016 participe en el V Congreso Latinoamericano de Psicología de la Asociación Latinoamericana para la formación y enseñanza de la Psicología (ALFEPSI) y en la Asamblea Constitutiva del Consejo Latinoamericano de Transformación Educativa, en la ciudad de San José de Costa Rica y por el período del 15 al 23 de septiembre de 2016 en el proyecto "Misión al Extranjero: Psicología Argentina a Brasil", en la ciudad de São Paulo, Brasil; y otorgó licencia con goce de haberes por los mismos períodos en su cargo y función de Decana.

Que asimismo se encargó el despacho del Decanato a la Sra. Vicedecana, Lic. Olga Puente, por los períodos de licencia otorgados a la Sra. Decana.

Que es necesario además autorizar excepcionalmente a la Sra. Vicedecana, en caso de ser necesario, finalice el despacho y firma de las resoluciones de la sesión del H. Consejo Directivo, de fecha 29 de agosto de 2016, que estén aún en proceso de redacción al comenzar la licencia mencionada en la RHCD 242/16.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sra. Vicedecana, Lic. Olga Puente, que en caso de ser necesario, finalice el despacho y firma de aquellas resoluciones de la sesión del H. Consejo Directivo, de fecha 29 de agosto de 2016, que estén aún en proceso de redacción al comenzar la licencia mencionada en la RHCD 242/16.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1561

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA